



GGN-2022-CV-0138

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES

CONSTANCIA SE DEJA SIN EFECTOS

La suscrita Coordinadora del Grupo de Gestión de Notificaciones hace constar que en los trámites relacionados se surtieron las notificaciones por Edicto (Decreto 01 de 1984), de acuerdo a lo indicado a continuación:

Placa	Resolución	Fecha	Resuelve	Notificación por Edicto
JIF-11241	210-2382	25/02/2021	DESISTE Y CONTINUA	ED-VCT-GIAM-00408
JKP-09271	210-2110	31/12/2020	DESISTE Y CONTINUA	ED-VCT-GIAM-00410
JIT-09211	210-2119	31/12/2020	DESISTE Y CONTINUA	ED-VCT-GIAM-00414
KBK-14231	210-3476	8/06/2021	DESISTIMIENTO	ED-VCT-GIAM-00415
JJ8-10071	210-2078	31/12/2020	DESISTE Y CONTINUA	ED-VCT-GIAM-00413
LEQ-09381	210-3267	19/05/2021	DESISTIMIENTO	ED-VCT-GIAM-00418
LEB-15411	210-3418	2/06/2021	DESISTIMIENTO	ED-VCT-GIAM-00417
LL7-11161	210-3266	12/05/2021	DESISTIMIENTO	ED-VCT-GIAM-00416
IGN-11371X	210-2003	30/12/2020	DESISTE Y CONTINUA	ED-VCT- GIAM-00319

Sin embargo, en las mencionadas notificaciones se pudo evidenciar que se indicó como término de fijación 05 días, desconociendo lo indicado por el art. 45 del Decreto 01 de 1984, es decir, 10 días; lo cual tiene incidencia en la fecha de firma de los actos administrativos notificados.

En virtud de lo anterior, se procede a **Dejar sin Efectos** las notificaciones por Edicto anteriormente mencionadas y en su lugar se procederá a realizar nuevamente la notificación en debida forma. Lo anterior con el fin de garantizar el principio de transparencia de la actuación administrativa, así como el debido proceso de los administrados.

Dada en Bogotá D.C., el día Veintinueve (29) de agosto de 2022.

ANGELA ANDREA VELANDIA PEDRAZA
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES